



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 15 DIC 2015

CUDAP: EXP-UNC: 0061021/2015

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Maestría de la Lic. en Qca. Farm. Julieta Claudia Bartolozzo, que se llevó a cabo el día 3 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado a fs. 1 del expediente de referencia;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" el **Dr. Luis Marcelino Gugliotta** del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la Ing. Susana Garnero, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50% de un día (1) de viáticos, más el reintegro de los pasajes terrestres para su traslado San Francisco – Córdoba-San Francisco.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°
ab/SB

2070 - -

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC